

Nota a los medios de comunicación

Índice AI: AMR 22/008/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 153/03

No publicar antes de las 12:00 horas GMT del 26 de junio de 2003

Chile: El buque tortura "Esmeralda"

El Buque Escuela chileno "Esmeralda" hace viajes anuales de formación en los que visita puertos del mundo entero actuando como embajada "itinerante" de Chile. En abril de este año, el "Esmeralda" se embarcó en su viaje de formación número 48, con la intención de hacer escala en puertos de Latinoamérica y Europa, incluidos Alemania, Francia, Reino Unido y España. Estos viajes se han llevado a cabo tanto durante el gobierno militar como en los años transcurridos desde que se volvió al gobierno civil.

Con los años, Amnistía Internacional, como parte de su trabajo contra las graves violaciones de derechos humanos cometidas en Chile durante el gobierno militar, ha documentado y publicado testimonios de víctimas que han sido torturadas en el "Esmeralda". Una de esas víctimas era un sacerdote británico-chileno, Michael Woodward, que murió a consecuencia de las torturas que le infligieron miembros de las fuerzas de seguridad a bordo del "Esmeralda".

En los últimos años, los medios de comunicación internacionales han mostrado un considerable interés en el "Esmeralda" y en Chile en general, a causa de la detención de Augusto Pinochet en Reino Unido en 1998 y de los procedimientos de extradición que se siguieron contra él.

Hasta la fecha, las autoridades no han reconocido la existencia de miles de víctimas que fueron torturadas durante el gobierno militar y que sobrevivieron a su tormento, y que siguen pidiendo reconocimiento oficial y justicia; entre ellas hay personas que fueron torturadas en el "Esmeralda". Tanto el gobierno de Chile como oficiales de alta graduación de la armada chilena siguen negando que se utilizaran buques e instalaciones navales como centros de tortura.

Amnistía Internacional insta al gobierno y a la armada de Chile a reconocer las graves violaciones de derechos humanos cometidas en el "Esmeralda", a llevar a cabo investigaciones independientes e imparciales sobre todas las denuncias de tortura y otras violaciones de derechos humanos en instalaciones navales y buques durante el gobierno militar, a llevar a los responsables de esos hechos ante la justicia y a indemnizar moral y materialmente a las víctimas y a sus familias.

Los sucesivos gobiernos civiles han emprendido diversas iniciativas, como la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos, para hacer frente al grave legado de violaciones de derechos humanos de Chile, pero ninguna de ellas ha incluido el grave delito de tortura, que en Chile tuvo un carácter generalizado y sistemático durante los años de gobierno militar.

Información general

Desde 1975, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, se ha reconocido expresamente que todos los

Estados deben investigar sin demora y con imparcialidad todas las denuncias de tortura. Además, Chile, como Estado Parte desde 1988 en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y desde 1972 en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tiene la obligación legal de llevar a cabo investigaciones inmediatas e imparciales. Es más, el uso generalizado y sistemático de la tortura constituye un crimen contra la humanidad, por lo que, en virtud del derecho internacional, no prescribe.

Si desean más información, consulten *Chile: Torture and the naval training ship the "Esmeralda"* (Índice AI: AMR 22/006/2003, disponible [sólo en inglés] en: <<http://web.amnesty.org/library/index/engamr22062003>>).

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.